

Municipio de Medellín Notas a los estados financieros individuales Al 31 Mayo de 2020

(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales, que revelan hechos económicos no recurrentes con un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior, con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Multas	569.037.906.479	48,67	529.693.895.409	39.344.011.070	7,43
Sanciones	467.842.275.760	40,02	64.178.198.308	403.664.077.452	628,97
Obligaciones urbanisticas	120.333.634.629	10,29	99.933.532.831	20.400.101.798	20,41
Contribuciones	9.973.085.639	0,85	12.360.220.455 -	2.387.134.816	
Otras cuentas por cobrar	1.924.187.000	0,16	572.512.382	1.351.674.618	236,10
Total cuentas por cobrar	1.169.111.089.507	100	706.738.359.385	462.372.730.122	65,42

Multas

El 95,93% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$545.875.211.415 La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre junio de 2019 y mayo de 2020 ascendieron a \$190.872.420.053 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$117.658.073.425 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 61,64%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.

Adicionalmente, para los meses de abril y mayo de 2020 se ha presentado un menor recaudo de la cartera, y en el mismo sentido también se presentó una disminución en los ingresos facturados en el mismo periodo, debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que como medida transitoria para proteger la salud de servidores y de la ciudadanía en general, durante la cuarentena declarada por el Gobierno Nacional, la Secretaria de Movilidad suspendió la atención presencial a los ciudadanos. Y en Concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo,



peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

Sanciones

Al 31 de Mayo, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$466.406.777.092 (Mayo 2019: \$63.377.956.790) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, es así como en el transcurso del año 2019 se facturaron 6.700 resoluciones sanción, incrementándose el número de contribuyentes sancionados. Además, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Y adicionalmente, posterior a la facturación de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726.

Nota 2. Recursos entregados en administración.

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.354.939.097.043	85,84	1.821.631.312.370	- 466.692.215.327	- 25,62
Encargos fiduciarios	211.816.889.329	13,42	402.713.797.671	- 190.896.908.342	- 47,40
Patrimonio autónomo	11.682.925.016	0,74	9.915.666.542	1.767.258.474	17,82
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	6.599	0,00	0	6.599	100
Total Recursos entregados en admon.	1.578.438,917.987	100	2.234.260.776.583	- 655.821.858.596	- 29,35

Recursos entregados en administración

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.113.731.521.644, reintegro de recursos no ejecutados por \$11.966.715.003, desembolso de nuevos recursos por \$660.893.284.229 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

Encargo fiduciario - fiducia de administración



La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$269.588.453.950, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$65.571.700.585 y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$15.663.347.847.

Patrimonio Autónomo

El incremento se explica por el reconocimiento de ejecuciones por \$203.971.085 y la capitalización de los rendimientos financieros por \$1.971.229.559 generados entre las vigencias 2017 a 2019 que se reinvierten en la ejecución de los proyectos en cumplimiento del plan nacional de infraestructura educativa en el marco de la política pública de jornada única.

Nota 3. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	185.574.962.134	60,31	129.036.561.656	56.538.400.478	43,82
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	24,95	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	41.154.405.990	13,38	27.993.702.429	13.160.703.561	47,01
Otros activos	4.181.450.383	1,36	3.959.572.586	221.877.797	5,60
Total otros Activos	307.686.792.190	100	236.774.384.715	70.912.407.475	The second second second second second second

Avances y anticipos

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" aproximadamente por \$24.347.244.990, Proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$16.480.100.767, mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$9.395.438.540, Sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071, Proyecto corredor de la avenida 80 por \$7.011.625.676, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.230.052.376 y Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$1.050.524.862.

Además se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$17.649.505.597 de proyectos como: Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$9.566.609.811, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$5.855.107.325, Proyectos de protección del recurso hídrico, cercado,



amojonamiento y actividades de manejo por \$1.115.777.649 y Proyecto Cinturón Verde por \$1.112.010.812.

Subvenciones condicionadas

El saldo de \$76.775.973.683 a mayo 31 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

▶ Bienes y servicios pagados por anticipado

A mayo 31 de 2020 se tiene reconocido un valor de \$17.316.057.743 correspondiente a los aportes realizados para la ejecución del contrato interadministrativo de concesión 4600081807 de 2019 suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. – Metro de Medellín Ltda., para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

Adicionalmente, se presenta un menor valor de desembolsos pendientes de ser ejecutados en contratos suscritos con establecimientos públicos del orden municipal a mayo 31 de 2020 por \$13.388.588.510, en comparación con la cuantía de los desembolsos pendientes de ejecutar que se presentaron durante el mismo período en la vigencia anterior, por \$19.269.663.939.

Nota 4. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	142.016.107.213	65,82	144.061.302.598	- 2.045.195.385	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	73.738.366.147	34,18	13.944.424.835	59.793.941.312	428,80
Total activos entregados en acuerdos de concesión	215.754.473.360	100	158.005.727.433	57.748.745.927	36,55

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2019, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.



Nota 5. Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Subsidios asignados	22.726.604.074	23,91	17.915.982.765	4.810.621.309	26,85
Descuentos de nómina	15.233.390.932	16,03	13.146.888,831	2.086.502.101	15,87
Adquisición de bienes y servicios	11.373.010.577	11,97	25.859.559.541 -	14.486.548.964	-56,02
Recursos a favor de terceros	11.343.196.964	11,94	24.871.013.827 -	13.527.816.863	-54,39
cuentas por pagar previsora SGP	11.045.088.466	11,62	8.599.289.244	2.445.799.222	28,44
Comisiones, honorarios y servicios	7.310.082.970	7,69	12.480.579.946 -	5.170.496,976	-41,43
Saldos a favor de beneficiarios	5.433.870.521	5,72	11.987.884.816 -	6.554.014.295	-54,67
Otras CXP	10.571.181.230	11,12	29.833.060.087 -	19.261.878.857	-64,57
otal	95.036.425.734	100	144.694.259.057 -	49.657.833.323	

Subsidios asignados

El incremento corresponde a obligaciones por subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso pendientes de legalizar al mes de mayo del año 2020 con el prestador urbano de acueducto y alcantarillado Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y de aseo Empresas Varias de Medellín E.S.P.

Descuentos de Nomina.

La variación presentada de un 15.87% corresponde a valores causados por deducciones de libranzas en la segunda quincena de la nómina de mayo, que serán compensados en los primeros días del mes junio.

Adquisición de bienes y servicios:

La disminución en las cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios se presentó porque en el mes de mayo del año 2019 se tenían mayores valores pendientes de pago con los proveedores empresa de desarrollo urbano y con el consorcio SSV32, por la ejecución del Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia del proyecto Ciudadela Universitaria Occidente y del contrato para la construcción de la etapa 1.1. Del proyecto "parques del rio Medellín" en el tramo de la avenida regional, por \$17.086.082.824 y \$7.235.443.183 respectivamente.

Recursos a favor de terceros.

La disminución se genera por un menor valor recaudado principalmente de conceptos como: sobretasa ambiental, la cual al 31 de mayo de 2019 presentaba un saldo de \$15.824.039.973 y al 31 de mayo de 2020 un saldo de \$5.070.770.244, rendimientos financieros de convenios los cuales pasaron de un saldo de \$8.065.092.600 en el año 2019 a un saldo de \$4.204.814.267 en el año 2020.

Otras cuentas por pagar



La disminución en las otras cuentas por pagar se explica principalmente por la legalización en el periodo de enero a mayo de 2020 de las transferencias y subvenciones a la empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra limitada correspondientes a recursos destinados al Fondo de Estabilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Valle de Aburra.

Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	%Variación
Beneficios posempleo	2.833.880.330.502	160,92	2.912.087.870.162	-78.207.539.660	- 2,69
Beneficios a Corto plazo	91.045.882.351	5,17	98.326.144.389	-7.280.262.038	- 7,40
Beneficios a Largo Plazo	40.856.036.678	2,32	48.950.312.501	-8.094.275.823	- 16,54
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.204.709.631.515	-68,41	-1.125.443.756.293	-79.265.875.222	7,04
Total Beneficios	1.761.072.618.016	100,00	1.933.920.570.759 -	172.847.952.743	- 8,94

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a mayo 31 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de mayo de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo es \$2.833.880.330.502, discriminados así:

Beneficios posempleo	Mayo 2020	% part
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.340.056.498.027	47%
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.345.020.469.579	47%
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	114.765.780.054	4%
Cuotas partes pensiones	34.037.582.842	1%
Total	2.833.880.330.502	100%

El monto de los activos destinados por el Municipio a mayo 31 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.204.709.631.515, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Mayo 2020	% part
Recursos FONPET	912.310.127.153	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	277.670.328.254	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.204.709.631.515	100%



Nota 7. Provisiones

A mayo 31 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	120.839.834.075	91,44	364.968.404.390	- 244.128.570.315	Action in the contract of the contract of the
Otros	5.386.155.953	4,08	6.685.469.493	- 1.299.313.540	
Laborales	5.920.023.488	4,48	3.854.282.826	2.065.740.662	53,60
Total	132.146.013.516	100	375.508.156.709	- 243.362.143.193	- 64,81

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización del valor en la calificación de los procesos de: Empresa para el Desarrollo Urbano EDU y Alfaba Manrique de Trujillo y Cia S.C.A.

Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.306.227.798 al pasar de \$25.240.001.431 en mayo de 2019 a \$1.933.773.602 en mayo de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.226.367.

Nota 9. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$26.728.430.455 equivalente al 34,31% con respecto al mes de mayo de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo por \$8.029.721.462 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, construcción de las obras hidráulicas en las quebradas del Municipio, entre otros.



Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por las reclasificaciones realizadas al inicio del periodo contable del año 2019 por \$1.453.529.732.908, de acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020. El valor neto registrado ascendió a \$787.061.151.485.

Nota 11. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a mayo de 2020 es de excedente por \$2.217.567.303.582 (mayo 2019 excedente por: \$ 1.917.594.788.961), con un incremento de \$299.972.514.621, equivalente al 15,64%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$151.207.086.245 equivalente al 3,8% y una disminución del gasto en una mayor proporción por \$148.765.428.376 equivalente al 7,0%.

El incremento en los ingresos se da principalmente por: las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$317.969.846.388, donde se destaca el incremento en la sanción de Industria y Comercio por \$358.458.911.212, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados. Adicionalmente, se presentó un Incremento en los excedentes financieros con una variación de \$199.450.841.248 generado por el aumento en los excedentes de EPM por \$198.667.165.184, dado que para el año 2019 se decretaron excedentes por \$1.297.143.312.305 y para el año 2020 por \$1.488.319.027.042. Por otra parte se presentó una disminución significativa en otros ingresos por valor de \$331.766.294.141, generada principalmente por recuperaciones del pasivo contingente producto de la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 235 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 97 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Por su parte, los gastos no presentan una disminución proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en las transferencias y subvenciones con una disminución de \$154.885.635.997, un incremento en el gasto público social por \$117.057.910.145, una disminución en los gastos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones por \$76.503.074.915, una disminución en los gastos de administración y operación por \$72.490.118.730 y un incremento en los otros gastos por \$61.026.069.456,



generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 46,46%, equivalente a \$41.451.781.709 al pasar de \$89.215.782.705 a mayo de 2019 a \$130.667.564.414 a mayo de 2020, el cual corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de junio de 2019 al mes de mayo de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$69.970.338.909 y del Patrimonio Autónomo \$22.031.567.011.

Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a mayo 31 de 2020 asciende a \$ 381.776.843.073 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	222.258.632.229	77,48	182.685.881.369	39.572.750.860	21,66
Interés ICA Y Avisos y tableros	46.015.413.166	16,04	26.734.738.401	19.280.674.765	= : 100
Otros	18.571.697.849	6,47	3.160.398.379	15.411.299.470	
Total	286.845.743.244	100	212.581.018.149	74.264.725.095	

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de mayo de 2020 de \$222.258.632.229.

Nota 14. Cuentas de orden - Pasivos contingentes

El saldo de los pasivos contingentes a mayo 31 de 2020 asciende a \$613.689.944.967 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así:



Concepto	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Procesos administrativos	573.428.472.425	93,46	476.013.466.301	97.415.006.124	20,46
Otros	36.960.123.499	6,02	25.432.073.719	11.528.049.780	45,33
Procesos laborales	2.463.619.269	0,40	2.598.245.179 -	134.625.910	- 5,18
Procesos civiles	680.854.997	0,11	6.446.807.296 -	5.765.952.299	- 89,44
Total	613.533.070.190	100	510.490.592.495	103.042.477.695	20,18

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminución más significativa fue originada por la actualización de la calificación del proceso con Caja de Compensación Familiar Antioquia, el cual tenían una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificado como probable, con una variación de \$ 76.414.200.000, este paso a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifican a cuentas de orden.

En el último año ingresaron 544 procesos por valor de \$111.994.933.703, presentaron incrementos en su valor 2.196 procesos por valor de \$19.450.968.508 y salieron 575 procesos por valor \$28.403.424.516.

Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de mayo de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$ 317.694.320.458 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Impuestos	1.029.938.187.292	41,30	1.087.052.632.992	-57.114.445.700	- 5,25
Transferencias y subvenciones	726.749.757.438	29,14	661.249.258.273	65.500.499.165	9,91
Retribuciones, multas y sanciones	565.657.209.522	22,68	247.687.363.134	317.969.846.388	128,38
Intereses sobre obligaciones fiscales	171.490.322.207	6,88	179.721.786.540	-8.231.464.333	- 4,58
Otros ingresos sin contraprestación	14.285.239	0,00	444.400.301	-430.115.062	- 96,79
Total	2.493.849.761.698	100	2.176.155.441.240	317.694.320.458	14,60

15.1 Impuestos

El ingreso por impuestos más representativo para el mes de mayo de 2020 es el impuesto predial, el cual asciende a un valor de \$834.550.195.823 equivalente al 79,7% de los impuestos, con un incremento del 4,39% comparado con mayo de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

15.2. Transferencias y subvenciones



Las transferencias más representativas a mayo 31 de 2019 corresponden a:

- ▶ Sistema General de Participación para sector educación Población atendida, para el mes de mayo de 2020 presentan un saldo de \$368.947.130.038 y corresponde a los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP–40–2020 y el giro de los recursos es realizado de acuerdo al Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente.
- ▶ Sistema General de Participación para sector salud Régimen Subsidiado, las cuales fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-2020 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, para el mes de mayo de 2020 el saldo asciende a \$98.203.274.350
- Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de mayo de 2020 ascienden a \$163.548.630.137 la cual corresponde a los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S Savia Salud E.P.S.

15.3. Retribuciones, multas y sanciones

- Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 71,99% de esta clasificación, y a mayo 31 de 2020 ascienden a \$407.231.566.013 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$358.458.911.212, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.
- Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponde a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 71,99% con respecto al mismo periodo acumulado a mayo de 2019, equivalente a \$49.581.783.026, esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en Concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.



Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El comparativo de mayo de 2020 y 2019 presenta un incremento por valor de \$165.279.059.928 al pasar de \$1.416.801.095.997 en mayo de 2019 a \$1.582.080.155.925 en mayo de 2020. El incremento se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES del 27 de abril de 2020 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2019 por un valor de \$1.488.319.027.042 mientras que los excedentes financieros decretados para la vigencia 2018 fueron de \$1.289.651.861.858.

Nota 17. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a mayo 31 del 2020 asciende a \$81.437.274.191 con una disminución de \$316.653.718.781 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 235 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente a 97 procesos que a esta fecha fueron finalizados.

Nota 18. Gastos

La composición de los gastos al 31 de mayo de 2020 es la siguiente:

Gastos	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	1.013.169.926.769	51,65	896.112.016.624	117.057.910.145	13,06
Administración y operación	350.126.251.879	17,85	422.616.370.609	-72.490.118.730	-17,15
Transferencias y subvenciones	279.779.577.364	14,26	434.665.213.361	-154.885.635.997	-35,63
Otros gastos	147.434.078.208	7,52	86.408.008.752	61.026.069.456	70,63
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	112.623.320.988	5,74	189.126.395.903	-76.503.074.915	-40,45
Gastos financieros	57.120.297.900	2,91	81.229.328.278	-24.109.030.378	-29,68
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	1.131.487.923	0,06	29.046.401	1.102.441.522	3.795,45
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	20.608.433	48.978.739	237,66
Total Gastos	1.961.454.528.203	100	2.110.206.988.361	-148.752.460.158	-7,05

18.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

Página 19 de 24



Educación.

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 13,4% equivalente a \$51.126.140.005. al pasar de \$382.134.411.700 en mayo de 2019 a \$433.260.551.705 a mayo de 2020, principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$35.733.415.610, los incrementos salariales son definidos mediante Decretos Nacionales 1016 y 1017 de junio 2019, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2019 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2018 certificado por el DANE, tres punto dieciocho (3.18%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2019. Dichos decretos fueron expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional, y fueron aplicados en el mes de junio del año 2020. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19 se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones y paralelamente se presentó un incremento en el % de la bonificación pedagógica la cual paso del 11% en el 2019 al 15% en el 2020. Adicionalmente se generó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$24.744.305.064.

Salud.

Para el mes de mayo de 2020 se presenta un incremento del 13,4% comparado con el periodo anterior (mayo 2020: \$329.393.017.393 — mayo 2019: \$294.766.604.335). La principal variación se refleja en el régimen subsidiado, en el cual, para el mes de mayo de 2020 se presenta un aumento de \$34.691.071.458, por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud — ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en lo correspondiente a las inversiones para el fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, el cual se justifica por la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud ante posible incremento de la demanda de servicios por la pandemia en el Municipio de Medellín, así como en el suministro de alcohol glicerinado, termómetros, guantes de látex y trajes para prevenir el COVID -19 en el marco de la calamidad pública de la urgencia manifiesta. El valor ejecutado al corte del mes de mayo de 2020 por estos contratos fue de \$2.135.427.025.

Desarrollo comunitario y bienestar social.



Al corte de mayo de 2020 se reconocieron recursos de inversión en este sector por valor de \$ 94.932.035.476, presentándose una disminución del 31,2% comparado con el periodo anterior, en el cual se reconocieron recursos por valor de \$ 137.981.984.605. Lo anterior por la realización de una menor inversión de recursos en los proyectos: apoyo nutricional en edad escolar, apoyo y acompañamiento integral para personas mayores, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle, servicio educativo para jóvenes en edad escolar, fortalecimiento familia Medellín - Medellín solidaria, fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias, fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, formación en competencias laborales pertinentes, reparación y restablecimiento a víctimas del conflicto armado, consolidación "vos sos presupuesto participativo", entre otros. Si bien se presenta una disminución a nivel general del gasto de inversión en el sector, el proyecto: asistencia social de emergencias naturales y antrópicas, presentó una mayor ejecución con corte a mayo de 2020, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, se ejecutaron contratos para el suministro de insumos, implementos de aseo y elementos de protección para los puntos de atención a la población como medida de contención por la pandemia del Coronavirus, por valor de \$456.040.463, así como el suministro de implementos de autocuidado personal para atender la calamidad pública y urgencia manifiesta declarada mediante Decreto Nro. 0375 del 17 de marzo de 2020 en el Municipio de Medellín, por valor de \$66.867.554 en el mismo sentido, se realizó pago de comisión por valor de \$86.079.600, por la entrega de los apoyos económicos para las familias vulnerables por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Subsidios asignados.

Comparado con el periodo anterior, se presenta un incremento significativo de los subsidios asignados, equivalente al 273,5%, los cuales en el mes de mayo de 2020 ascendieron a la cifra de \$116.355.190.214 (mayo 2019: \$31.152.807.381). Dicho aumento se encuentra representado especialmente por los subsidios otorgados a la asistencia social y a los servicios públicos domiciliarios.

El aumento más representativo se presenta en los subsidios para asistencia social, en los cuales se ejecutaron recursos por valor de \$34.384.666.334 al mes de mayo de 2020, es decir, un 513% superior al periodo anterior (mayo 2019: \$5.605.141.164), se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, teniendo en cuenta las medidas tomadas a nivel nacional que buscan garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a los alimentos necesarios para su subsistencia, establecidas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y de acuerdo a los criterios definidos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Con corte al mes de mayo se desembolsaron \$28.898.200.000 para la entrega de estos apoyos económicos a través de los operadores GANA y EFECTY.



Por otro lado, en los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo se presenta un incremento por la legalización de subsidios del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana, por valor de \$54.491.894.033. Estos subsidios al corte del mes de mayo de 2019 no se habían legalizado, motivo por el cual se presenta la variación significativa.

18.2. Transferencias y Subvenciones:

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de mayo de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Mayo 2020	% Part.	Mayo 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	142.030.698.508	50,77	234.217.873.012	-92.187.174.504	-39,36
Subvenciones	43.104.875.231	15,41	34.623.191.943		
Porcentaje ambiental	42.329.532.015	15,13	50.291.260.370		
Transferencias para gastos de funcionamiento	24.180.021.891	8,64	22.139.259.709		.0,00
Otras transferencias	28.134.449.719	10,06	93.393.628.327	-65.259.178.608	0,22
Total	279.779.577.364	100	434.665.213.361	-154.885.635.997	

Transferencias para proyectos de inversión

Al mes de mayo de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos para la ejecución de los programas y proyectos de inversión de los establecimientos públicos de acuerdo a sus necesidades y a la forma cómo se programaron por parte de la administración municipal enfrentada a los efectos en todos los sectores que ocasionó el aislamiento de la ciudad por la pandemia del COVID-19.

La variación se explica principalmente en las siguientes entidades:

INDER. La disminución de \$22.653.400.802 se debe a los menores valores girados en recursos de inversión de \$33.806.712.341 a mayo de la actual vigencia en comparación con el mismo periodo anterior (enero - mayo 2019: \$56.460.113.143), principalmente en la ejecución de los siguientes proyectos: administración de escenarios deportivos y recreativos, desarrollo de habilidades y capacidades físicas mediante actividades en deporte, recreación y actividad física para los niños y niñas, aprovechamiento de las vías activas y saludables y otros espacios de ciudad para la realización de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en el Municipio de Medellín, implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte, construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos, fortalecimiento de la participación de la población adulta en programas Inder de deporte, recreación y actividad física en la ciudad de Medellín, implementación de estrategias en deporte, recreación y actividad física para la atención de la primera infancia y las madres gestantes en el Municipio de Medellín, fortalecimiento de la intervención deportiva, recreativa



y de actividad física para la población en situación de discapacidad en el Municipio de Medellín, entre otros.

SAPIENCIA. La disminución de \$65.179.311.032 obedece a que en el mes de mayo de 2019 se giraron recursos de inversión en una cuantía mayor por \$83.008.032.720 en comparación al mismo periodo de la actual vigencia de \$17.828.721.688, destinados a la ejecución principalmente de los proyectos: apoyo para acceso a la educación superior, apoyo para el acceso y permanencia en la Educación Superior Sapiencia, fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior Sapiencia, fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior, fortalecimiento de la estrategia de educación superior digital.

Subvenciones

Programas de Salud. El Municipio de Medellín ha desembolsado recursos por \$8.500.000.000 a la Empresa Social del Estado Metrosalud destinados a la ejecución de los contratos 4600085245, 4600085534 y 460008553 de 2020 correspondientes a convenios de desempeño orientados a fortalecer y mejorar la gestión financiera que impacte positivamente a la red pública de servicios de salud de la ciudad y que en comparación con el mismo período anterior no se presentaron giros

Acuerdo de pago Metro. Se han reconocido a través de legalizaciones \$20.430.167.000 por concepto de recursos de la sobretasa a la gasolina, el cual respalda la financiación del "Acuerdo de pago Metro"; suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda. el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín con el fin de atender la deuda por pagar por concepto de financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

Telemedellín. Presenta un aumento de \$1.867.030.259 en relación con el mismo periodo anterior dado que la administración municipal ha desembolsado al canal local recursos de inversión por \$4.000.000.000, siendo mayor en comparación con el mismo período anterior (\$2.132.969.741 enero - mayo 2019) con miras a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Telemedellín a la vanguardia de la televisión ciudadana".

Porcentaje ambiental - Áreas Metropolitanas.

Corresponde a las transferencias de recursos del Municipio de Medellín al Área Metropolitana del Valle de Aburra, en cumplimiento del Acuerdo 063 de 2006, el cual corresponde al 12,43% del total de lo recaudado por concepto del impuesto predial unificado. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 artículo 28 literal b, donde se señala que el patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas estará constituido entre otros, por el porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales. Al mes de mayo de 2020 el



Municipio de Medellín ha transferido al Área Metropolitana del Valle de Aburrá \$42.329.532.015.

18.4 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

A mayo 31 de 2020 se presenta disminución por \$76.503.074.915 (mayo 2020 \$112.623.320.988 - mayo 2019 \$189.126.395.903) generada principalmente en los gastos por provisiones de litigios y demandas, del componente administrativo, dado que durante la vigencia 2020 han ingresado menos demandas en contra, calificadas como probables que en la vigencia anterior.

18.5. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa a largo plazo, generando un incremento del gasto de \$52.281.120.363. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a mayo 31 de 2020 pasó a \$3.718,82, mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a \$3.357,82, generando un ingreso para el Municipio.

ALCALDE DE MEDELLÍN

DANIEL QUINTERO CALLE

C.C. 71.386.360

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA

GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ

C.C. 71.709.816

SECRETARIO DE HACIENDA

ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ

C.C. 98.453./193

CONTADORA (E)

VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR

T.P/ N° 54466-T

Res: 20205002823 del 21 de mayo de 2020



